

anales de Chimalpáin, Juan Bautista, etc., al mencionar dicha Aparición en los años que la refieren.

(51.) Cuando lamentaba yo la pérdida del original de este Testamento, debido á la suma bondad del Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, llegó á mis manos copia certificada de varios documentos guadalupanos, siendo uno de ellos el trasunto competentemente autorizado de dicho Testamento, el que hace tanta fé como el original. Dice así:

Al márgen: "Cuaderno que contiene el testamento de que se habla adelante.—Preliminar del Traductor."—Sigue la relacion: "Testamento en Mexicano y su traduccion á la lengua Española, que existe en el Archivo de esta insigne y real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México *original*, y aquí se copió; *papel muy antiguo* é importante para probar la verdad de la tradicion, del Milagro obrado en la Aparición y Sagrada Imágen de la Santísima Virgen María en el Tepeyac.—Copia de un papel muy antiguo hecho de masa de maguey segun usaban los indios, y refiere el Caballero Milanés D. Lorenzo Baturini Benaduci en su obra intitulada, *Idea de una nueva historia de la América*, impresa en Madrid en la Imprenta de Juan de Zúñiga, año de 1746, en el § último á fojas 95, el cual papel se hallaba en el Museo del mismo Baturini, en la Real Universidad de México, y tiene en su reverso la inscripcion: Inventario 8. número 47, de cuyo Archivo lo extrajo, siendo Rector de dicha Universidad el Dr. D. Pedro Villar, el Dr. y Mtro. D. José Patricio Uribe con motivo de estar escribiendo una Disertacion histórico critica sobre la Milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe: despues de la muerte del Sr. Uribe quedó en poder del Sr. Marqués de Castañiza, y este habiéndose separado de México á su Obispado de Durango lo donó, por medio del R. P. Pedro Canton, Provincial de los Jesuitas, á esta Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, *donde se guarda colocado en su Archivo*. Dicho papel es el mismo que cita Boturini original en su mencionada obra al § 36, n.ºm.

4, foj. 90, por estas palabras "Asi mismo (tengo) el Testamento original de una Parienta del dichoso indio Juan Diego en papel indiano, y lengua Nahuatl, en el cual se hace mencion de haberse aparecido la Virgen de Guadalupe en Sábado, y le deja á su Bendita Imágen por legado unas tierras situadas en el partido de Cuatitlán, y se dá razon de Maria Lucia, muger de dicho Juan Diego, y de la pureza conyugal con que vivieron estos dos afortunados consortes. Es pieza de la mayor importancia." Lo cita igualmente el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana Arzobispo de México, en su obra intitulada: *Historia de Nueva España*, impresa en México, año de 1770 en la nota que se haya á fojas 36 por estas palabras: "Además de esta justificada Tradicion, se prueba con dos Testamentos que he visto; el uno original de Juana Martin, india, Parienta del indio V. Juan Diego, escrito en papel de Metl, ó Maguey, en lengua Nahuatl, ó Mexicano, otorgado en el lugar San José de las Casas Texapa, ante el Escribano de República, Morales: deja unas tierras en el Partido de Cuatitlán á Nuestra Señora, y refiere, que Juan Diego se crió en San José Millan, que estuvo casado con Malintzin, ó Maria: no se pone al pié de la letra, por estar enmendado el año: el otro Testamento de D. Estéban Tomelin, Padre de la V. Religiosa Maria de Jesus, en el Convento de la Purísima Concepcion de Puebla, otorgado en 1575, deja un legado á Nuestra Señora de Guadalupe: los cuales documentos por su antigüedad y proximidad á la Aparición, la comprueban evidentemente, sin que sea necesario recurrir á otros, que están entre los papeles de el Caballero Boturini, y no son de tanto aprecio. En el Archivo de esta Insigne y Real Colegiata existe un cuaderno manuscrito, y es de los papeles que donó el Sr. Castañiza, propios del Sr. Uribe, como se dijo arriba, en donde se halla copia de este mismo papel en Mexicano y juntamente traducido á la lengua castellana, con una razon que dice: que el Sr. Lorenzana mandó hacer la traduccion al Br. D. Carlos de Tapia y Centeno, y

que la reconoció por fiel, y exacta el Lic. y Mtro. D. José Julian Ramirez, ámbos Catedráticos propietarios, y examinadores Synodales de este Arzobispado, y Universidad, y añade que así el papel original, como la interpretacion y traduccion hechas por D. Carlos Tápia se guardaban entre los papeles de Baturini en el inventario 8, núm. 47.—Con ocasion de haber pedido á este M. I. y V. Cabildo varios sugetos sábios los Documentos que tuviese en su Archivo, pertenecientes á comprobar la verdad de la Tradicion de la Milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, se me encargó como Canónigo que soy de lengua Mexicana, que los registrara, y eligiese de entre todos los más importantes. *Encontré pues el Testamento original* conforme hé referido antes, y tambien el cuaderno donde está copiado y traducido á nuestro idioma, pero como el original está tan roto, viejo y borrado en muchas partes, que algunas palabras ni con el auxilio de lentes pueden entenderse, igualmente como el cuaderno manuscrito es un papel simple, sin firma ni autenticidad alguna, y está escrito con muchos defectos y faltas de ortografía, especialmente en el Mexicano, en donde el escribiente, que sin duda ignoraba la lengua, cometió tales barbarismos y solecismos, que alteran la sustancia de la locucion, haciéndola en parte inentendible: determineme leerlo é interpretarlo palabra por palabra y letra por letra desde el principio hasta la cláusula: *mochi nicnomaquilia in ichpochtlí Tepeyacac* que es el que importa para probar la antigüedad de la Tradicion del Milagro de la Aparicion. Lo demás está muy borrado, y no se puede leer con sentido, aunque por el contesto se conoce sin duda, que vá hablando del legado que dejó á Nuestra Señora, y especificando los bienes que poseía la donante en su casa y tierra. Finalmente *para que haga entera fé mi interpretacion*, copio las cláusulas últimas con que concluye el papel, el lugar donde se otorgó, y la firma del Escribano de República con que está sellado. Advierto que varias palabras que á pesar del sumo trabajo que hé emprendido en es-

to, nunca he podido entenderlas, ya por la mala escritura, ya porque están casi borradas, van denotadas con unos puntitos intercalares.

No hé sido yo solo el que hé trabajado la interpretacion y traduccion castellana de este papel, la han hecho juntamente conmigo el Sr. Prebendado de idioma Mexicano de esta Iglesia I. y R. Colegiata D. José Leonardo Alarcon, y el Br. D. Matias Montes de Oca. Capellan Penitenciario del mismo idioma en la expresada Iglesia, ámbos sugetos conocidos y calificados por su pericia en la inteligencia del Mexicano. *Y para que en todo tiempo conste la fé y crédito que merece así cuanto hé referido hasta aquí, como la copia y version del papel, lo suscribimos con nuestras firmas al pié, estando prontos en caso necesario á asegurarlo bajo juramento; como tambien á sugetar este nuestro dictámen al exámen y juicio de cualquier Maestro y perito en el idioma mexicano.*

La antigüedad de este papel, á más de que la testifican, como se dijo arriba, Baturini, y el Sr. Lorenzana, ámbos sugetos de probidad, literatura, y lo que es más, que hicieron estudio especial en buscar y entender las antigüedades de los indios, que recogieron los más preciosos monumentos, y escribieron de propósito la Historia de este Reyno, y finalmente que vieron, y tuvieron en su poder el documento de que aquí se trata, se prueba evidentemente con el mismo papel. Es verdad que su fecha está enmendada; pero luego al mirarlo se convence, que no se hizo esto artificiosamente por algun impostor que pretendiese dar á un papel reciente la edad que no tenia; sino que el mismo Escribano, que no sabia poner los guarismos segun acostumbramos los españoles, erró la fecha poniendo 159 años, y despues habiendo advertido el yerro, ó el, ó algun otro, intercaló el número 5 que faltaba: cosa tan verosimil que todos los dias experimentamos casos iguales en las escrituass de los indios, los que hasta el dia ignoran el verdadero modo de expresar los guarismos. Pero prescindiendo de la fecha, registrese este papel por cualquie-

ra práctico y versado en conocer los papeles de la antigüedad, y reconocerá sin duda que ya por la materia de que está formado, ya por el carácter de su letra, ya por el estilo de su locucion, ya por todas sus circunstancias, no puede ser del siglo diez y siete, sino muy anterior, y que ciertamente es del año á que se atribuye, ó de los inmediatos.

De todo lo dicho, se deduce como consecuencia legítima: que tiene esta Insigne y Real Colegiata un documento fidedigno con que, de un modo positivo, se comprueba, ser la tradicion de la Aparicion de Nuestra Señora y de su Santa Imágen de Guadalupe inmemorial, y no reconocer otro origen que el tiempo mismo, en que se cree haberse obrado el Milagro.

(Al márgen.) Testamento en idioma Mexicano sacado literalmente de la cópia que obra en esta Secretaría. (Sigue la relacion.) El tenor del Papel es á la letra como sigue:

Jesus Maria José.

Ica initocatzi Dios tetatzin, Dios ypiltzi, Dios Espiritu Santo, yei personasme ynzán huelzentetzintli Dios ixquich yhueli.

Axca sdo. á 11 de Marzo de 1559 años ynimachiotia ytech nitlatolma in nocha Copalquautitlan, onechmocahuilili yn notatzi Jn. Garcia, yn nonantzi Ma. Mtina, cá huel nica notlacatya yn itic Altepetl Sa Buenaventura Cuautitlán, notlaxilacal Sa Jusep Milla; cate inohueltinatzi Doña Jua Mtina. ynamictzin D. Bentura Morales, yn noteicatzi Gregorio Martin yomomisquilique, zan nocel onocau yninotlacatl notoca Jua. M^{ra}, mochintin omomiquilique inopilhuan, zan cé omoca notelpoch itoca Fran^{co} M.^{ra}, azo nemi anozo amo: aylá nemiz, ytlá oyesque ipilhuan cemixquich quieusque, cemeixtlamatizque, mozcalisque, ipan tlatozque inin amatl tlacuilol, ayác aquí quitlatol inotlatl ayac aquí quimoaxcatiz in nochan in notlal. . . . yhuan queni yniquizani ynica ipan Altepetl Quautitlan, ihuan tlaxilacali Sa Jusep Milla, in nican mohuapautzino ytelpochtli Ju. Diegotzin, quin tepa monamictizino in ompa Santa Cruz Tlaxpac inahuac San P^o. yquimonamicti in ychpochtli, itoca Malintzin yeiuhca momiquili in

ychpochtli, cá yeél mocauh in Jn. Diego; zatepa iuh quequixihuitl. . . . inipaltzinco omochiu ytlamahuizoli in ompa Tepeyac, in campa monexiti in tlazo cihuapili Sa Ma. in oncan yotilique itlazo yxcopinque Guadalupe, cá huel nican toaxcatzin in ipan toaltepen Quautitlan, auh in axca huel mochica cá huel mochica ynoyolia ynoanima, in notlanequiliz niconemactilia yehuatzin toaxca. . . . copalquautitlan. . . . mochi nicnomaquilia in ichpochtli Tepeyacac*—(Al márgen está una nota que dice)*—Continua especificando sus bienes, declarando la propiedad que tiene á ellos, y encargando á los Jueces que Miden y defiendan la herencia que deja á la Santísima Virgen y acaba así.

(Al márgen.)—Pie—(Concluye el Testamento.)—Ome copalquahuitl, ihuan cé tapalcatlatili, neptla cá cá yaxcatzin Sa Jusep, ayác aquí macatiz, miéc tlatatl imixpan inomochiu inin amatl.—Ytocayoca Sa Jusep Caltitla Texapa.—ez, Crio. Morales.—Una rúbrica.

(Al márgen.) Traducción del Testamento que antecede. (Sigue dicha traducción.)

Jesus Maria Jose.

En el nombre de Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo, tres Personas, y un solo verdadero Dios Todo Poderoso.

Hoy Sábado á 11 de Marzo de 1559 años en que señalo y hablo en esta mi casa Copalquautitlan, que me dejó mi Padre Juan Garcia, y mi Madre Maria Martina en este Pueblo de San Buenaventura Cuautitlan, que es mi propia Patria, en el Barrio de S. José Milla (ó mejor) de la milpa de S. José; está mi hermana mayor Doña Inés Martina muger de Bentura Morales, y mi hermano menor Gregorio Martin que ya murieron: he quedado yo sola y huérfana que me llamo Juana Martin, todos mis hijos murieron, solamente me ha quedado un mancebo soltero que se llama Francisco Martin, el cual no se sabe si vive ó no; si acaso viviere, y hubiere algunos hijos suyos se lo cojerán todo para que se eduquen, y crien, y puedan hablar sobre esta Escritura, ninguno hablará sobre ella, nin-

guno se hará dueño de mi casa y de mi tierra . . . Y así como yo he salido de aquí en este Pueblo de Quautitlan y Barrio de San José Milla (ó mejor) de la milpa ó heredad de San José, aquí se crió el Mancebo Juan Diego, el cual despues se fué á casarse allá en Santa Cruz Tlacpac junto á San Pedro, se casó con una Doncella que se llamaba Maria, y presto murió la Doncella quedó solo Juan Diego: despues pasado algun tiempo . . . por medio de él se hizo el milagro allá en Tepeyac, en donde apareció la amada Señora Santa Maria, cuya amable Imágen vimos en Guadalupe, que es verdaderamente nuestra y de nuestro Pueblo de Cuautitlán. Y ahora con todo mi corazon, mi alma, y mi voluntad le doy á su Magstad lo que tengo propio nuestro . . . todo se lo doy á la Virgen de Tepeyac * (al márgen la nota) continúa especificando, etc.

(Al márgen)—Pié.—(Concluye el testamento) Están allí dos árboles de Copál, y un horno de tejas, ó lozas que es propio de San José, á nadie se le dará. Delante de muchas personas se hizo este papel.—Se nombra San José Caltitlan Texapa.—Escribano Morales.—Una rúbrica.—Guadalupe 16 de Septiembre de 1819.—Dor. Estanislao Segura.—José Leon^{do} Alarcon.—Br. Matias Montes de Oca.

.....

 (Al márgen.) Certificacion. (Sigue esta.) "Todos estos documentos se han sacado, por acuerdo del M. I. y V. Cabildo, de los originales y cópias que existen en el archivo de esta Secretaria de mi cargo. Puebla de los Angeles, Enero treinta de mil ochocientos noventa y uno. José Maria Catalani.—Srio."

(Cada una de las fojas de este certificado tiene este sello: Secretaria—del—Cabildo Eclesiástico—de la—Puebla.)

Habiendo caido en sábado el 11 de Marzo de 1559, segun puede verse en el Almanaque de los años pasados y futuros, de Hernandez y Dávalos, núm. 5, pág. 52, no cabe la me-

nor duda que el precedente Testamento es del año á que se refiere.

(52.) "Tratado del descubrimiento Indias," por D. Juan de Suarez Peralta, publicado en Madrid 1878 con el titulo de "Noticias históricas de Nueva España," cap. XXXXI. pág. 270.

(53.) Este pintor es Baltazar de Chavez ó Echave. Dícelo así el P. Vetancurt, "Teatro Mexicano," cuarta parte, tomo III de la última edicion, pág. 112.

(54.) "Disertacion Guadalupeana," por el Lic. D. Carlos Maria de Bustamante, pág. 11.

(55.) "Tesoro Guadalupeano," primer siglo, apéndice, pág. 26

(56.) Obra cit., primera série, núm. LIV, pág. 97,—Segunda série, núm. X, pág. 141.

(57.) Práxiteles un célebre estatuario griego. "Diccionario Castellano."

(58.) Es bastante comun llamar á Nuestra Guadalupeana: *bendita* Imágen, *sagrada* Imágen, *milagrosa* Imágen, para expresar su celestial origen.

(59.) Trata el manuscrito que aquí se menciona de las donaciones hechas al Santuario por el piadosísimo D. Alonso Villaseca, fundador del Colegio de San Gregorio de México, de la Compañía de Jesus. (P. Andres Perez, Historia manuscrita de la misma Compañía, lib. 2, cap. 3.)

(60.) Mateo Alemán, Sucesos de Fr. Garcia de Guerra, Arzobispo de México. El primero que publicó tan importante dato fué el muy distinguido literato y jurisconsulto Lic. D. José de Jesus Cuevas en su elegantísimo y erudito opúsculo Guadalupeano, intitulado "La Santísima Virgen de Guadalupe"

(61.) Fr. Luis de Cisneros, Historia de Nuestra Señora de los Remedios, lib. I, cap. IX, fol. 38.

(62.) "Informaciones Guadalupeanas," primer testigo, pregunta quinta, pág. 21.

(63.) Omito todos los que tratan del culto y milagros, que á la verdad son muchos. Pueden verse algunos en el Tesoro Guadalupeano, primero y segundo siglo.

(64.) Aludo á la Relacion escrita en elegante mexicano, por el insigne D. Antonio Valeriano, consultor histórico de Fr. Bernardino Sahagun, maestro de Torquemada. Tal Relacion publicada fué por Lazo de la Vega en 1649. Véase "La Milagrosa Aparicion, etc." núm. XIX, de la pág. 162 á la 170.

(65.) En 1889 publiqué en Amecameca esta informacion, asi como la de 1723, con el título de "Informaciones sobre la Milagrosa Aparicion de la Santisima Virgen de Guadalupe."

(66.) Favorecido con tan insigne prodigio el egregio Zumárraga, modelo de Prelados, Varon Apostólico, de ejemplar humildad, á otro que no á él, correspondía autenticarlo; á otro que no á él tocaba hacerse lenguas para publicarlo. Jamás las almas virtuosas han hecho ostentacion de las gracias excepcionales que les ha dispensado el cielo. Crueldad y grande es, Señores, exigir que tan Venerable Religioso fuese juez y parte en suceso tan milagroso, que solo la historia en el transcurso de los tiempos, tenia el derecho de inquirir. Hallándose por lo mismo el segundo Arzobispo de México, al ingresar á la Archidiócesis con una *devocion nueva*, distintísima de las que habia en el antiguo mundo, aun de la Guadalupeana de España, de grande antigüedad; pero con los grandes fundamentos de todas ellas, no solo se apresuró, segun el documento antes citado (Informacion de 1556,) á aprobarla canónicamente, sino que procuró desde la Cátedra sagrada persuadirla al pueblo, poniéndola en parangon, sí, en parangon con Nuestra Señora de Loreto, cuya santa casa fué trasladada por el ministerio de los Angeles; con Nuestra Señora de Monserrat, donde la Santa Sede fué á encender sus lámparas y el Padre de los Jesuitas á dejar su espada, y con otras devociones que tuvieron origen en un milagroso Aparecimiento. (Sermon del 12 de Diciembre de 1890, pág. 7.)

(67.) Consúltense los cánones que tratan del exámen de milagros.

(68.) Véase dicha Informacion de 1556, testigo segundo:

(69.) Véase el núm. VII. pag. 70 de "La Milagrosa Aparicion etc."

(70.) Los comentarios á este suceso pueden verse en todo el opúsculo que acabamos de citar.

(71.) Véase el núm. XVII, pág. 143 del referido opúsculo, y todo el siglo segundo del "Tesoro Guadalupeano."

(72.) Interesados como estaban los cronistas del silencio en defender al predicador que fué causa de él, es claro, clarísimo que no hubieran callado el sermon que tanto escándalo causó, si hubiera habido algo contra el Prodigio.

(73.) Suficientemente probada la existencia de Juan Diego, su casamiento con Maria Lucia y que ésta como dice la testadora, murió la *dancella* ¿dónde están las inverisimilitudines? Hasta las dimensiones de la sagrada tilma, conformes son á la que debió usar quien en su gentilidad se llamó *Quauhtlatatzin*, como lo dice Sigüenza y Góngora en su libro titulado "Piedad Heroica de D. Fernando Oortéz," Cap. 10. número 111, máxime siendo oriundo de Cuautitlán, la poblacion en que se fabricaban, segun el Illmo. Sr. Lorenzana (Historia de Nueva España), las mejores tilmas.

(74.) En el párrafo del edicto que pondremos adelante, consta que la Santidad del Sr. Benedicto XIV leyó por sí mismo cuantas historias y documentos se le presentaron.

(75.) Véase la pág. 11.

(76.) 1º El V. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México, erigió la primera ermita con el carácter de Santuario.

2º El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montufar aprobó la devocion guadalupana; predicó llamando Bienaventurados los ojos que veian esta Santa Imágen, llamándola *bendita* Imágen, y comparando el origen de su culto al de Nuestra Señora de Loreto y otras que habian tenido origen maravilloso; procesó de oficio al predicador que se atrevió á negar dicho celestial origen; instituyó una cofradia que tenia mas

de 400 cofrades; edificó un templo donde estaba el primitivo Santuario, y procuró aumentar las rentas de este.

3º El Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Moya y Contreras, Presidente del Concilio III Mexicann, en 1576 hizo las Constituciones del sorteo de huérfanas, con el fin de llevar adelante lo *ins-tituido en el Santuario* por su inmediato predecesor, y puso dos capellanes en el mismo Santuario.

4º El Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Fernandez de Bonilla, no llegó á ocupar la Sede Arzobispal; pero el Cabildo en Sede vacante dispuso en 1600 edificar el templo, derribado en 1696 para hacer la Colegiata actual.

5º El Illmo. Sr. Garcia de Santa Maria Mendoza, monje gerónimo, tuvo en sus manos los autos de la Aparicion que leyó con singular ternura. Asegurándolo así dos testigos de mayor excepcion, uno de vista y otro de oidas.

6º El Illmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, puso la primera piedra del templo referido, tan devoto de la bendita Imágen que se retiraba al Santuario á hacer novenas, en las que, segun su biógrafo, derramaba copiosísimas lágrimas. Dotó en el mismo Santuario una limosna mensal para pobres vergonzantes.

7º El Illmo. Sr. D. Juan Perez de la Serna dedicó en 1622 el mencionado templo, habiendo gastado en él buenas sumas de dinero; á este Santuario ocurrió en sus persecuciones, y segun el Lic. D. José Solis y Zúñiga, "Informe juridico," al despedirse de él en Madrid su sucesor le recomendó en primer lugar dicho Santuario, diciendo que la bendita Imágen era una gran presea, reliquia insigne.

8º El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Manzo y Zúñiga en la inundacion de México, año de 1629, él mismo trasladó la Sagrada efigie á la ciudad inundada para librarla, como se libró, de tan grande calamidad; reparó, segun Gonzalez Dávila (Teatro eclesiástico) el Santuario y fundó casa para que se albergasen los que iban en romeria.

9º El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdugo, no llegó á ocu-

par su Sede. En este tiempo el Cabildo Metropolitano aumentó de tal manera el culto guadalupano, que llegaron á venir romerías de todo el reino. Así consta en un edicto que expidió en 1637 mandando recoger las medidas adulteradas de la bendita Imágen, expendidas por personas de mala conciencia.

10º El Illmo. Sr. Dr. D. Feliciano Vega, murió antes de llegar á la Metrópoli. Siguió el culto con la mayor magnificencia, debido al mismo V. Cabildo.

11º El Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Palafox y Mendoza, desplegó mucho celo en cuidar de las fundaciones del Santuario, segun consta en un índice de los papeles que obran en la Secretaría Arzobispal.

12º El Illmo. Sr. D. Juan de Mañozca y Zamora, empleó muchas sumas en decorar el Santuario con muy buenas pinturas. En su tiempo escribió y publicó el insigne Lic. Miguel Sanchez su Historia guadalupana, 1648.

(77.) "Vida del P. Oviedo," lib. y cap. cit. pág. 354.

(78.) Nota á la dedicatoria á la Santísima Virgen de Guadalupe, del Sermon predicado por el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Lizana y Beaumont, en su Metropolitana de México, el 18 de Agosto de 1808, con motivo de los acontecimientos de España.

(79.) Cabildo de 17 de Agosto de 1756, lib. II, foj. 181 y vuelta.

(80.) Véase la pág. 8.

(81.) Así se expresa el Illmo. Sr. Haro y Peralta en el edicto citado: "Y lo está finalmente (comprobado), por la suprema autoridad de la Iglesia; pues habiéndose solicitado que la Santa Sede concediese, para el dia 12 de Diciembre, Misa y rezo propio de la aparicion de dicho Santa Imágen, y habiéndose examinado primera y segunda vez el punto, por la sabia Congregacion de Ritos, con todo el rigor y severidad que acostumbra, y habiéndole además examinado por sí mismo leyendo cuantas historias y documentos se presentaron, el